


LEY TARIFARIA 2021

Río Negro



Por medio del presente, informamos que han sido sancionadas las Leyes N° 5.488 (B.O. 23/12/2020), modificatoria del Código Fiscal de la Provincia y la ley N° 5.493 (B.O. 30/12/2020) "Ley Tarifaria 2021".

Es dable destacar que el 07/01/2021 fue publicada la Ley N° 5.494 mediante la cual esta jurisdicción adhirió al Consenso Fiscal 2020, el cual suspende por un año más el compromiso establecido de reducción progresiva de alícuotas, y autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las adecuaciones que resulten necesarias a tal fin.

A continuación, exponemos las disposiciones más sobresalientes introducidas por las Leyes antes mencionadas aplicables al período fiscal 2021.

I. MODIFICACIONES AL CÓDIGO FISCAL

PROCEDIMIENTO FISCAL

Se dispone que la falta de presentación en término de declaraciones juradas por parte de los Agentes de Recaudación del Impuesto de Sellos será sancionada, sin necesidad de requerimiento previo, con una multa automática de \$200 a \$100.000.

Asimismo, faculta a la Agencia de Recaudación Tributaria a reglamentar la graduación de la presente sanción, la cual se reducirá a la mitad, si en forma espontánea o dentro de los diez (10) días de notificada la intimación a la presentación de las declaraciones juradas y/o de la aplicación de la sanción, el infractor paga voluntariamente la multa y presenta la declaración jurada omitida.

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Incorpora al Fideicomiso (antes solo sociedades y empresas) como sujeto excluido de la dispensa que exceptúa tributar el impuesto a los ingresos provenientes de la venta de unidades habitacionales efectuadas después de los 2 años de su escrituración.

CONTACTO

Cualquier inquietud, comentario o sugerencia respecto del contenido, rogamos contactarse con

IMPUESTOS & LEGALES

BUENOS AIRES

Tel: 54-11 4106 7000 ext 508

Fax: 54 11 4106 7200

Maipú 942, PB CABA, Argentina

impuestos@bdoargentina.com

CÓRDOBA

Tel/Fax.: 54 351 4317700 ext 104

Av. Hipólito Yrigoyen 146, Piso 5°B.

CP 5000, Córdoba - Argentina

ROSARIO

Tel/Fax.: 54 341 527 5830

Edificio Nordlink, Madres de Plaza

25 de Mayo 3020, Piso 6°

CP S2013SWJ, Rosario - Argentina

WWW.BDOARGENTINA.COM

II. MODIFICACIONES A LA LEY TARIFARIA

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Se reducen en 1,25% las siguientes alícuotas:

CÓDIGO DE ACT.	DESCRIPCIÓN	2021 (%)	2020 (%)
351201/0	Transporte de energía eléctrica	2,50	3,75
351310/0	Comercio mayorista de energía eléctrica	2,50	3,75
351320/0	Distribución de energía eléctrica	2,50	3,75
352021/0	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	2,50	3,75
352022/0	Distribución de gas natural -L. (nacional) 23966-	2,50	3,75

Se reducen en 1% las siguientes alícuotas:

CÓDIGO DE ACT.	DESCRIPCIÓN	2021 (%)	2020 (%)
360010/0	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas	2,00	3,00
360020/0	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales	2,00	3,00
451192/0	Venta en comisión de vehículos automotores nuevos n.c.p.	4,00	5,00
451212/0	Venta en comisión de autos, camionetas y utilitarios, usados	4,00	5,00
451292/0	Venta en comisión de vehículos automotores usados n.c.p.	4,00	5,00
491110/0	Servicio de transporte ferroviario urbano y suburbano de pasajeros	1,00	2,00
491120/0	Servicio de transporte ferroviario interurbano de pasajeros	1,00	2,00
491209/0	Servicio de transporte ferroviario de cargas	1,00	2,00
492110/0	Servicio de transporte automotor urbano y suburbano regular de pasajeros	1,00	2,00
492120/0	Servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises; alquiler de autos con chofer	1,00	2,00
492130/0	Servicio de transporte escolar	1,00	2,00
492140/0	Servicio de transporte automotor urbano y suburbano no regular de pasajeros de oferta libre, excepto mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer y transporte escolar	1,00	2,00
492150/0	Servicio de transporte automotor interurbano regular de pasajeros, excepto transporte internacional	1,00	2,00
492160/0	Servicio de transporte automotor interurbano no regular de pasajeros	1,00	2,00
492170/0	Servicio de transporte automotor internacional de pasajeros	1,00	2,00
492180/0	Servicio de transporte automotor turístico de pasajeros	1,00	2,00
492190/0	Servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p.	1,00	2,00
492210/0	Servicios de mudanza	1,00	2,00
492221/0	Servicio de transporte automotor de cereales	1,00	2,00
492229/0	Servicio de transporte automotor de mercaderías a granel n.c.p.	1,00	2,00
492230/0	Servicio de transporte automotor de animales	1,00	2,00
492240/0	Servicio de transporte por camión cisterna	1,00	2,00
492250/0	Servicio de transporte automotor de mercaderías y sustancias peligrosas	1,00	2,00
492280/0	Servicio de transporte automotor urbano de carga n.c.p.	1,00	2,00
492299/0	Servicio de transporte automotor de cargas n.c.p.	1,00	2,00
501100/0	Servicio de transporte marítimo de pasajeros	1,00	2,00
501209/0	Servicio de transporte marítimo de carga	1,00	2,00
502101/0	Servicio de transporte fluvial y lacustre de pasajeros	1,00	2,00
502200/0	Servicio de transporte fluvial y lacustre de carga	1,00	2,00
511000/0	Servicio de transporte aéreo de pasajeros	1,00	2,00
512000/0	Servicio de transporte aéreo de cargas	1,00	2,00
521010/0	Servicios de manipulación de carga en el ámbito terrestre	1,00	2,00

521020/0	Servicios de manipulación de carga en el ámbito portuario	1,00	2,00
521030/0	Servicios de manipulación de carga en el ámbito aéreo	1,00	2,00
611090/0	Servicios de telefonía fija, excepto locutorios	3,00	4,00
613000/0	Servicios de telecomunicaciones vía satélite, excepto servicios de transmisión de televisión	3,00	4,00
614010/0	Servicios de proveedores de acceso a Internet	3,00	4,00
614090/0	Servicios de telecomunicación vía Internet n.c.p.	3,00	4,00
619000/0	Servicios de telecomunicaciones n.c.p.	3,00	4,00
620101/0	Desarrollo y puesta a punto de productos de software	3,00	4,00
620102/0	Desarrollo de productos de software específicos	3,00	4,00
620103/0	Desarrollo de software elaborado para procesadores	3,00	4,00
620104/0	Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática	3,00	4,00
620200/0	Servicios de consultores en equipo de informática	3,00	4,00
620300/0	Servicios de consultores en tecnología de la información	3,00	4,00
620900/0	Servicios de informática n.c.p.	3,00	4,00
631110/0	Procesamiento de datos	3,00	4,00
631120/0	Hospedaje de datos	3,00	4,00
631190/0	Actividades conexas al procesamiento y hospedaje de datos n.c.p.	3,00	4,00
642000/0	Servicios de sociedades de cartera	6,00	7,00
643001/0	Servicios de fideicomisos	6,00	7,00
643009/0	Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares n.c.p.	6,00	7,00
649100/0	Arrendamiento financiero, leasing	6,00	7,00
649210/0	Actividades de crédito para financiar otras actividades económicas	6,00	7,00
649220/0	Servicios de entidades de tarjeta de compra y/o crédito	6,00	7,00
649290/0	Servicios de crédito n.c.p.	6,00	7,00
649910/0	Servicios de agentes de mercado abierto "puros"	6,00	7,00
649991/0	Servicios de socios inversores en sociedades regulares según ley 19550 - SRL, SCA, etc., excepto socios inversores en sociedades anónimas incluidos en 649999-	6,00	7,00
649999/0	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	6,00	7,00
661111/0	Servicios de mercados y cajas de valores	6,00	7,00
661121/0	Servicios de mercados a término	6,00	7,00
661131/0	Servicios de bolsas de comercio	6,00	7,00
661910/0	Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros	6,00	7,00
661920/0	Servicios de casas y agencias de cambio	6,00	7,00
661991/0	Servicios de envío y recepción de fondos desde y hacia el exterior	6,00	7,00
661992/0	Servicios de administradoras de vales y tickets	6,00	7,00
681010/0	Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares	4,00	5,00
681020/0	Servicios de alquiler de consultorios médicos	4,00	5,00
681098/0	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.	4,00	5,00
681099/0	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados n.c.p.	4,00	5,00
682091/0	Servicios prestados por inmobiliarias	4,00	5,00
682099/0	Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata n.c.p.	4,00	5,00
711003/0	Servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones	3,00	4,00
801010/0	Servicios de transporte de caudales y objetos de valor	1,00	2,00
829909/0	Servicios empresariales n.c.p.	4,00	5,00

Se reducen en 0,50% las siguientes alícuotas:

CÓDIGO DE ACT.	DESCRIPCIÓN	2021(%)	2020 (%)
011111/0	Cultivo de arroz	0,00	0,50
011211/0	Cultivo de soja	0,00	0,50
011400/0	Cultivo de tabaco	0,00	0,50
011501/0	Cultivo de algodón	0,00	0,50
011509/0	Cultivo de plantas para la obtención de fibras n.c.p.	0,00	0,50
012510/0	Cultivo de caña de azúcar	0,00	0,50
012591/0	Cultivo de stevia rebaudiana	0,00	0,50
012609/0	Cultivo de frutos oleaginosos excepto jatropha	0,00	0,50
012701/0	Cultivo de yerba mate	0,00	0,50
012709/0	Cultivo de té y otras plantas cuyas hojas se utilizan para preparar infusiones	0,00	0,50
104013/0	Elaboración de aceites y grasas vegetales refinados	1,00	1,50
104020/0	Elaboración de margarinas y grasas vegetales comestibles similares	1,00	1,50
105010/0	Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados	1,00	1,50
105020/0	Elaboración de quesos	1,00	1,50
106110/0	Molienda de trigo	1,00	1,50
106120/0	Preparación de arroz	1,00	1,50
106200/0	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón; molienda húmeda de maíz	1,00	1,50
107121/0	Elaboración industrial de productos de panadería, excepto galletitas y bizcochos	1,00	1,50
107129/0	Elaboración de productos de panadería n.c.p.	1,00	1,50
107309/0	Elaboración de productos de confitería n.c.p.	1,00	1,50
107911/0	Tostado, torrado y molienda de café	1,00	1,50
107912/0	Elaboración y molienda de hierbas aromáticas y especias	1,00	1,50
107920/0	Preparación de hojas de té	1,00	1,50
107931/0	Molienda de yerba mate	1,00	1,50
107939/0	Elaboración de yerba mate	1,00	1,50
108000/0	Elaboración de alimentos preparados para animales	1,00	1,50
110100/0	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas	1,00	1,50
110300/0	Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y malta	1,00	1,50
110420/0	Elaboración de bebidas gaseosas, excepto sodas y aguas	1,00	1,50
120010/0	Preparación de hojas de tabaco	1,00	1,50
120091/0	Elaboración de cigarrillos	1,00	1,50
120099/0	Elaboración de productos de tabaco n.c.p.	1,00	1,50
131110/0	Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón	1,00	1,50
131120/0	Preparación de fibras animales de uso textil	1,00	1,50
131201/0	Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejedurías integradas	1,00	1,50
131202/0	Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejedurías integradas	1,00	1,50
131209/0	Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejedurías integradas	1,00	1,50
131300/0	Acabado de productos textiles	1,00	1,50
139100/0	Fabricación de tejidos de punto	1,00	1,50
139201/0	Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc.	1,00	1,50
139202/0	Fabricación de ropa de cama y mantelería	1,00	1,50
139203/0	Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona	1,00	1,50
139204/0	Fabricación de bolsas de materiales textiles para productos a granel	1,00	1,50

139209/0	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles n.c.p., excepto prendas de vestir	1,00	1,50
139300/0	Fabricación de tapices y alfombras	1,00	1,50
139400/0	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes	1,00	1,50
139900/0	Fabricación de productos textiles n.c.p.	1,00	1,50
141110/0	Confección de ropa interior, prendas para dormir y para la playa	1,00	1,50
141120/0	Confección de ropa de trabajo, uniformes y guardapolvos	1,00	1,50
141130/0	Confección de prendas de vestir para bebés y niños	1,00	1,50
141140/0	Confección de prendas deportivas	1,00	1,50
141191/0	Fabricación de accesorios de vestir excepto de cuero	1,00	1,50
141199/0	Confección de prendas de vestir n.c.p., excepto prendas de piel, cuero y de punto	1,00	1,50
141201/0	Fabricación de accesorios de vestir de cuero	1,00	1,50
141202/0	Confección de prendas de vestir de cuero	1,00	1,50
142000/0	Terminación y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel	1,00	1,50
143010/0	Fabricación de medias	1,00	1,50
143020/0	Fabricación de prendas de vestir y artículos similares de punto	1,00	1,50
151200/0	Fabricación de maletas, bolsos de mano y similares, artículos de talabartería y artículos de cuero n.c.p.	1,00	1,50
152011/0	Fabricación de calzado de cuero, excepto calzado deportivo y ortopédico	1,00	1,50
152021/0	Fabricación de calzado de materiales n.c.p., excepto calzado deportivo y ortopédico	1,00	1,50
152031/0	Fabricación de calzado deportivo	1,00	1,50
152040/0	Fabricación de partes de calzado	1,00	1,50
162300/0	Fabricación de recipientes de madera	1,00	1,50
162901/0	Fabricación de ataúdes	1,00	1,50
162902/0	Fabricación de artículos de madera en tornerías	1,00	1,50
162903/0	Fabricación de productos de corcho	1,00	1,50
162909/0	Fabricación de productos de madera n.c.p.; fabricación de artículos de paja y materiales trenzables	1,00	1,50
170102/0	Fabricación de papel y cartón excepto envases	1,00	1,50
170990/0	Fabricación de artículos de papel y cartón n.c.p.	1,00	1,50
181101/0	Impresión de diarios y revistas	1,00	1,50
181109/0	Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas	1,00	1,50
201120/0	Fabricación de curtientes naturales y sintéticos	1,00	1,50
201130/0	Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados	1,00	1,50
201140/0	Fabricación de combustible nuclear, sustancias y materiales radiactivos	1,00	1,50
201180/0	Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas n.c.p.	1,00	1,50
201191/0	Producción e industrialización de metanol	1,00	1,50
201199/0	Fabricación de materias químicas orgánicas básicas n.c.p.	1,00	1,50
201210/0	Fabricación de alcohol	1,00	1,50
201220/0	Fabricación de biocombustibles excepto alcohol	1,00	1,50
201300/0	Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno	1,00	1,50
201401/0	Fabricación de resinas y cauchos sintéticos	1,00	1,50
201409/0	Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p.	1,00	1,50
202101/0	Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario	1,00	1,50
202200/0	Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas	1,00	1,50
202311/0	Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento	1,00	1,50
202312/0	Fabricación de jabones y detergentes	1,00	1,50
202320/0	Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador	1,00	1,50

202906/0	Fabricación de explosivos y productos de pirotecnia	1,00	1,50
202907/0	Fabricación de colas, adhesivos, aprestos y cementos excepto los odontológicos obtenidos de sustancias minerales y vegetales	1,00	1,50
202908/0	Fabricación de productos químicos n.c.p.	1,00	1,50
203000/0	Fabricación de fibras manufacturadas	1,00	1,50
204000/0	Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos	1,00	1,50
210010/0	Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos	1,00	1,50
210020/0	Fabricación de medicamentos de uso veterinario	1,00	1,50
210030/0	Fabricación de sustancias químicas para la elaboración de medicamentos	1,00	1,50
210090/0	Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico n.c.p.	1,00	1,50
221110/0	Fabricación de cubiertas y cámaras	1,00	1,50
221120/0	Recauchutado y renovación de cubiertas	1,00	1,50
221901/0	Fabricación de autopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas	1,00	1,50
221909/0	Fabricación de productos de caucho n.c.p.	1,00	1,50
222010/0	Fabricación de envases plásticos	1,00	1,50
222090/0	Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico n.c.p., excepto muebles	1,00	1,50
231010/0	Fabricación de envases de vidrio	1,00	1,50
231020/0	Fabricación y elaboración de vidrio plano	1,00	1,50
231090/0	Fabricación de productos de vidrio n.c.p.	1,00	1,50
239100/0	Fabricación de productos de cerámica refractaria	1,00	1,50
239201/0	Fabricación de ladrillos	1,00	1,50
239201/3	Fabricación de ladrillos	1,00	1,50
239202/0	Fabricación de revestimientos cerámicos	1,00	1,50
239209/0	Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural n.c.p.	1,00	1,50
239310/0	Fabricación de artículos sanitarios de cerámica	1,00	1,50
239391/0	Fabricación de objetos cerámicos para uso doméstico excepto artefactos sanitarios	1,00	1,50
239399/0	Fabricación de artículos de cerámica no refractaria para uso no estructural n.c.p.	1,00	1,50
239410/0	Elaboración de cemento	1,00	1,50
239422/0	Elaboración de cal	1,00	1,50
239510/0	Fabricación de mosaicos	1,00	1,50
239591/0	Elaboración de hormigón	1,00	1,50
239592/0	Fabricación de premoldeadas para la construcción	1,00	1,50
239593/0	Fabricación de artículos de cemento, fibrocemento y yeso excepto hormigón y mosaicos	1,00	1,50
239600/0	Corte, tallado y acabado de la piedra	1,00	1,50
239900/0	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	1,00	1,50
241001/0	Laminación y estirado. Producción de lingotes, planchas o barras fabricadas por operadores independientes	1,00	1,50
241009/0	Fabricación en industrias básicas de productos de hierro y acero n.c.p.	1,00	1,50
242010/0	Elaboración de aluminio primario y semielaborados de aluminio	1,00	1,50
242090/0	Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos n.c.p. y sus semielaborados	1,00	1,50
243100/0	Fundición de hierro y acero	1,00	1,50
243200/0	Fundición de metales no ferrosos	1,00	1,50
251101/0	Fabricación de carpintería metálica	1,00	1,50
251102/0	Fabricación de productos metálicos para uso estructural	1,00	1,50
251200/0	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal	1,00	1,50

251300/0	Fabricación de generadores de vapor	1,00	1,50
252000/0	Fabricación de armas y municiones	1,00	1,50
259100/0	Forjado, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia	1,00	1,50
259200/0	Tratamiento y revestimiento de metales y trabajos de metales en general	1,00	1,50
259301/0	Fabricación de herramientas manuales y sus accesorios	1,00	1,50
259302/0	Fabricación de artículos de cuchillería y utensilios de mesa y de cocina	1,00	1,50
259309/0	Fabricación de cerraduras, herrajes y artículos de ferretería n.c.p.	1,00	1,50
259910/0	Fabricación de envases metálicos	1,00	1,50
259991/0	Fabricación de tejidos de alambre	1,00	1,50
259992/0	Fabricación de cajas de seguridad	1,00	1,50
259993/0	Fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería	1,00	1,50
259999/0	Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.	1,00	1,50
261000/0	Fabricación de componentes electrónicos	1,00	1,50
262000/0	Fabricación de equipos y productos informáticos	1,00	1,50
263000/0	Fabricación de equipos de comunicaciones y transmisores de radio y televisión	1,00	1,50
264000/0	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos	1,00	1,50
265101/0	Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industriales	1,00	1,50
265102/0	Fabricación de equipo de control de procesos industriales	1,00	1,50
265200/0	Fabricación de relojes	1,00	1,50
266010/0	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos principalmente electrónicos y/o eléctricos	1,00	1,50
266090/0	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos n.c.p.	1,00	1,50
267001/0	Fabricación de equipamiento e instrumentos ópticos y sus accesorios	1,00	1,50
267002/0	Fabricación de aparatos y accesorios para fotografía excepto películas, placas y papeles sensibles	1,00	1,50
268000/0	Fabricación de soportes ópticos y magnéticos	1,00	1,50
271010/0	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	1,00	1,50
271020/0	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	1,00	1,50
272000/0	Fabricación de acumuladores, pilas y baterías primarias	1,00	1,50
273110/0	Fabricación de cables de fibra óptica	1,00	1,50
273190/0	Fabricación de hilos y cables aislados n.c.p.	1,00	1,50
274000/0	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación	1,00	1,50
275010/0	Fabricación de cocinas, calefones, estufas y calefactores no eléctricos	1,00	1,50
275020/0	Fabricación de heladeras, "freezers", lavarropas y secarropas	1,00	1,50
275091/0	Fabricación de ventiladores, extractores de aire, aspiradoras y similares	1,00	1,50
275092/0	Fabricación de planchas, calefactores, hornos eléctricos, tostadoras y otros aparatos generadores de calor	1,00	1,50
275099/0	Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.	1,00	1,50
279000/0	Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.	1,00	1,50
281100/0	Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas	1,00	1,50
281201/0	Fabricación de bombas	1,00	1,50
281301/0	Fabricación de compresores; grifos y válvulas	1,00	1,50
281400/0	Fabricación de cojinetes; engranajes; trenes de engranaje y piezas de transmisión	1,00	1,50
281500/0	Fabricación de hornos; hogares y quemadores	1,00	1,50
281600/0	Fabricación de maquinaria y equipo de elevación y manipulación	1,00	1,50

281700/0	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo informático	1,00	1,50
281900/0	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.	1,00	1,50
282110/0	Fabricación de tractores	1,00	1,50
282130/0	Fabricación de implementos de uso agropecuario	1,00	1,50
282200/0	Fabricación de máquinas herramienta	1,00	1,50
282300/0	Fabricación de maquinaria metalúrgica	1,00	1,50
282400/0	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción	1,00	1,50
282500/0	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	1,00	1,50
282600/0	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros	1,00	1,50
282901/0	Fabricación de maquinaria para la industria del papel y las artes gráficas	1,00	1,50
282909/0	Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.	1,00	1,50
291000/0	Fabricación de vehículos automotores	1,00	1,50
292000/0	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques	1,00	1,50
293011/0	Rectificación de motores	1,00	1,50
293090/0	Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores n.c.p.	1,00	1,50
301100/0	Construcción y reparación de buques	1,00	1,50
301200/0	Construcción y reparación de embarcaciones de recreo y deporte	1,00	1,50
302000/0	Fabricación y reparación de locomotoras y de material rodante para transporte ferroviario	1,00	1,50
303000/0	Fabricación y reparación de aeronaves	1,00	1,50
309100/0	Fabricación de motocicletas	1,00	1,50
309200/0	Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas ortopédicos	1,00	1,50
309900/0	Fabricación de equipo de transporte n.c.p.	1,00	1,50
310010/0	Fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de madera	1,00	1,50
310020/0	Fabricación de muebles y partes de muebles, excepto los que son principalmente de madera (metal, plástico, etc.)	1,00	1,50
310030/0	Fabricación de somieres y colchones	1,00	1,50
321011/0	Fabricación de joyas finas y artículos conexos	1,00	1,50
321012/0	Fabricación de objetos de platería	1,00	1,50
321020/0	Fabricación de bijouterie	1,00	1,50
322001/0	Fabricación de instrumentos de música	1,00	1,50
323001/0	Fabricación de artículos de deporte	1,00	1,50
324000/0	Fabricación de juegos y juguetes	1,00	1,50
329010/0	Fabricación de lápices, lapiceras, bolígrafos, sellos y artículos similares para oficinas y artistas	1,00	1,50
329020/0	Fabricación de escobas, cepillos y pinceles	1,00	1,50
329030/0	Fabricación de carteles, señales e indicadores -eléctricos o no-	1,00	1,50
329040/0	Fabricación de equipo de protección y seguridad, excepto calzado	1,00	1,50
329091/0	Elaboración de sustrato	1,00	1,50
329099/0	Industrias manufactureras n.c.p.	1,00	1,50
410011/0	Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales	2,00	2,50
410021/0	Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales	2,00	2,50
421000/0	Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte	2,00	2,50
422100/0	Perforación de pozos de agua	2,00	2,50
422200/0	Construcción, reforma y reparación de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos	2,00	2,50
429010/0	Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas	2,00	2,50

429090/0	Construcción de obras de ingeniería civil n.c.p.	2,00	2,50
431100/0	Demolición y voladura de edificios y de sus partes	2,00	2,50
431210/0	Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras	2,00	2,50
431220/0	Perforación y sondeo, excepto perforación de pozos de petróleo, de gas, de minas e hidráulicos y prospección de yacimientos de petróleo	2,00	2,50
432110/0	Instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica para el transporte	2,00	2,50
432190/0	Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas n.c.p.	2,00	2,50
432200/0	Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos	2,00	2,50
432910/0	Instalaciones de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas	2,00	2,50
432920/0	Aislamiento térmico, acústico, hídrico y antivibratorio	2,00	2,50
432990/0	Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil n.c.p.	2,00	2,50
433010/0	Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística	2,00	2,50
433020/0	Terminación y revestimiento de paredes y pisos	2,00	2,50
433030/0	Colocación de cristales en obra	2,00	2,50
433040/0	Pintura y trabajos de decoración	2,00	2,50
433090/0	Terminación de edificios n.c.p.	2,00	2,50
439100/0	Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios	2,00	2,50
439910/0	Hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado	2,00	2,50
439990/0	Actividades especializadas de construcción n.c.p.	2,00	2,50
522010/0	Servicios de almacenamiento y depósito en silos	0,00	0,50
522020/0	Servicios de almacenamiento y depósito en cámaras frigoríficas	0,00	0,50
581300/0	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas	1,00	1,50
581900/0	Edición n.c.p.	1,00	1,50
612000/0	Servicios de telefonía móvil	6,00	6,50
641100/0	Servicios de la banca central	5,00	5,50
641910/0	Servicios de la banca mayorista	5,00	5,50
641920/0	Servicios de la banca de inversión	5,00	5,50
641930/0	Servicios de la banca minorista	5,00	5,50
641941/0	Servicios de intermediación financiera realizada por las compañías financieras	5,00	5,50
641942/0	Servicios de intermediación financiera realizada por sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda y otros inmuebles	5,00	5,50
641943/0	Servicios de intermediación financiera realizada por cajas de crédito	5,00	5,50
711001/0	Servicios relacionados con la construcción	2,00	2,50

Se reduce en 0,30% las siguientes alícuotas:

CÓDIGO DE ACT.	DESCRIPCIÓN	2021(%)	2020 (%)
351110/0	Generación de energía térmica convencional	1,50	1,80
351120/0	Generación de energía térmica nuclear	1,50	1,80
351130/0	Generación de energía hidráulica	1,50	1,80
351191/0	Generación de energías a partir de biomasa	1,50	1,80
351199/0	Generación de energías n.c.p.	1,50	1,80

Se reduce en 0,25% las siguientes alícuotas:

CÓDIGO DE ACT.	DESCRIPCIÓN	2021 (%)	2020 (%)
149000/0	Servicios industriales para la industria confeccionista	4,50	4,75
181200/0	Servicios relacionados con la impresión	4,50	4,75
182000/0	Reproducción de grabaciones	4,50	4,75

353001/0	Suministro de vapor y aire acondicionado	4,50	4,75
370000/0	Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas	4,50	4,75
381100/0	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos	4,50	4,75
651110/0	Servicios de seguros de salud	4,50	4,75
651120/0	Servicios de seguros de vida	4,50	4,75
651130/0	Servicios de seguros personales excepto los de salud y de vida	4,50	4,75
651210/0	Servicios de aseguradoras de riesgos del trabajo (ART)	4,50	4,75
651310/0	Obras sociales	4,50	4,75
651320/0	Servicios de cajas de previsión social pertenecientes a asociaciones profesionales	4,50	4,75
652000/0	Reaseguros	4,50	4,75
653000/0	Administración de fondos de pensiones, excepto la seguridad social obligatoria	4,50	4,75
841200/0	Servicios para la regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales, y restantes servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria	4,50	4,75
843000/0	Servicios de la seguridad social obligatoria, excepto obras sociales	4,50	4,75
861010/0	Servicios de internación excepto instituciones relacionadas con la salud mental	4,50	4,75
861020/0	Servicios de internación en instituciones relacionadas con la salud mental	4,50	4,75
862110/0	Servicios de consulta médica	4,50	4,75
862120/0	Servicios de proveedores de atención médica domiciliaria	4,50	4,75
862130/0	Servicios de atención médica en dispensarios, salitas, vacunatorios y otros locales de atención primaria de la salud	4,50	4,75
862200/0	Servicios odontológicos	4,50	4,75
863110/0	Servicios de prácticas de diagnóstico en laboratorios	4,50	4,75
863120/0	Servicios de prácticas de diagnóstico por imágenes	4,50	4,75
863190/0	Servicios de prácticas de diagnóstico n.c.p.	4,50	4,75
863200/0	Servicios de tratamiento	4,50	4,75
863300/0	Servicio médico integrado de consulta, diagnóstico y tratamiento	4,50	4,75
864000/0	Servicios de emergencias y traslados	4,50	4,75
869010/0	Servicios de rehabilitación física	4,50	4,75
869090/0	Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.	4,50	4,75
870100/0	Servicios de atención a personas con problemas de salud mental o de adicciones, con alojamiento	4,50	4,75
870210/0	Servicios de atención a ancianos con alojamiento	4,50	4,75
870220/0	Servicios de atención a personas minusválidas con alojamiento	4,50	4,75
870910/0	Servicios de atención a niños y adolescentes carenciados con alojamiento	4,50	4,75
870920/0	Servicios de atención a mujeres con alojamiento	4,50	4,75
870990/0	Servicios sociales con alojamiento n.c.p.	4,50	4,75
880000/0	Servicios sociales sin alojamiento	4,50	4,75

Se eleva a \$18.000 (antes \$12.000) mensuales el importe de los ingresos totales a partir del cual se consideran alcanzadas las locaciones de hasta 2 inmuebles con destino a viviendas de uso familiar.

Se mantiene el programa de incentivo por cumplimiento fiscal para los contribuyentes y/o responsables del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ya sean directos o sujetos a las normas del Convenio Multilateral, que encuadren como MIPyMES (según Ley Nacional N° 25.300 y su reglamentación) y según lo reglamente la Agencia de Recaudación Tributaria.

Al respecto, estos sujetos gozarán, por cada anticipo mensual, de las siguientes bonificaciones sobre el impuesto determinado, a saber:

- Del 30% para las actividades alcanzadas con una alícuota mayor al 4,00% en el período fiscal en curso.

- Del 20% para las actividades alcanzadas con una alícuota mayor al 3,00% y menor o igual al 4,00% en el período fiscal en curso.
- Del 10% para las actividades alcanzadas con una alícuota menor o igual al 3,00% en el período fiscal en curso.
- Del 10% adicional para todas las actividades desarrolladas en los Parques Industriales de la Provincia.

Se incrementa a \$100.000 (antes \$50.000) el valor máximo correspondiente a la multa automática por falta de presentación en término respecto de las Declaraciones Juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

IMPUESTO DE SELLOS

Se incrementan los valores de impuestos mínimos que deberán tributar las rescisiones de contratos que no prevean un valor monetario.

A tales efectos, el impuesto se calculará aplicando la alícuota del 2,5% sobre el valor que prevea el contrato original, con los siguientes impuestos mínimos:

- Locación de inmuebles: \$1.170 (antes \$840)
- Locación de obras y servicios: \$2.340 (antes \$1.680)
- Boletos de compraventa de inmuebles: \$3.950 (antes \$2.835)

Se actualizan los importes a pagar correspondientes a los actos e instrumentos sujetos a Impuesto Fijo.

Se mantiene el valor de \$3.000 como monto imponible por el cual los actos, contratos y operaciones se encuentran exentos del impuesto.

Se mantiene el valor de \$500 como monto imponible por el cual las operaciones monetarias se encuentran exentas del impuesto.

Se eleva a \$1.000.000 (antes \$450.000) el importe de la valuación fiscal que deberá poseer un inmueble a los efectos que los contratos de compraventa, mutuo, preanotaciones hipotecarias e hipotecas derivados de la adquisición de dominio, construcción, ampliación, refacción o terminación de vivienda única, familiar y de ocupación permanente puedan resultar exentos del impuesto.

Se eleva a \$2.400.000 (antes \$1.200.000) la valuación fiscal máxima de las pick-up cuya compraventa, arrendamiento o leasing relacionadas con la producción primaria o con la elaboración industrial de productos frutihortícolas resulta exenta del impuesto.

OTRAS DISPOSICIONES

Se incrementa a \$150.000 (antes \$100.000) el valor máximo correspondiente a la multa por incumplimiento a los deberes formales.

Se eleva a \$2.400.000 (antes \$1.200.000) la valuación fiscal mínima del automotor a efectos de que la Agencia de Recaudación pueda secuestrar el mismo por falta de pago del impuesto automotor.

VIGENCIA A PARTIR DEL 01/01/2021

Esta publicación ha sido elaborada detenidamente, sin embargo, ha sido redactada en términos generales y debe ser considerada, interpretada y asumida únicamente como una referencia general. No puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas. Usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con Becher y Asociados S.R.L para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. Becher y Asociados S.R.L., sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella.

Becher y Asociados S.R.L, una sociedad Argentina de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.